FUENTE: http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2014/06/11/llombart-anuncia-cambios-modelo-concesion/1123848.html

Llombart anuncia cambios en el modelo de concesión de los 5 hospitales privatizados

El conseller de Sanidad afirma que se trabaja en una nueva fórmula que combine calidad, ahorro e inversión rentable

11.06.2014 | 03:52

pilar G. del Burgo | valencia El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, anunció ayer en un desayuno organizado en Valencia por el Fórum Europa Tribuna Mediterránea que su departamento trabaja en un nuevo modelo concesional 3.0 para «adecuarlo a las necesidades que la sociedad demanda», lo que supondrá cambiar los pliegos de los concursos que se mantienen con las empresas concesionarias para adaptarlos a las nuevas demandas de los ciudadanos.

«Los detalles del cambio no se conocen todavía», precisó un portavoz del conseller que agregó que la «adecuación» del modelo se realizará según tres parámetros: que la calidad en el servicio sea, al menos, tan buena como los que se dan en los departamentos de gestión directa; que la externalización del servicio suponga un ahorro a la Administración y que «sea una inversión interesante para las concesionarias, ya que de lo contrario no tendría sentido su colaboración».

La noticia sorprendió a los responsables de los cinco departamentos de salud gestionados bajo concesión administrativa por empresas privadas que ayer, según afirmaron a **Levante-EMV**, desconocían por completo cualquier aspecto relacionado con algún nuevo cambio del contrato suscrito con la conselleria.

«De las condiciones actuales no se puede modificar nada porque hay un contrato de por medio, posiblemente se refiera a un futuro o a una renovación», declaró un portavoz del hospital de Manises que gestiona al 100 % la aseguradora Sanitas y que este año ha cumplido el quinto aniversario de su inauguración, por lo que el contrato con la Conselleria de Sanidad estará en vigor hasta 2024, ya que la duración del mismo es de quince años con opción a otros cinco de prórroga.

Tampoco saben nada de hipotéticos cambios en el modelo concesional en los hospitales gestionados por el grupo Ribera Salud como el de Alzira, donde del 45 % de las acciones son del grupo; otro 51% de Adeslas y un 2 % de Lubasa y Dragados, respectivamente. La concesión que gestiona la atención sanitaria de 256.000 personas y 41 centros de salud finalizará en marzo de 2018.

El contrato del departamento de Torrevieja, que gestiona en un 65 % Ribera Salud y en un 35 %, Asisa, caduca en octubre de 2021. La UTE se encarga de dar asistencia sanitaria de 170.000 personas a través de 24 centros y un hospital.

En enero de 2024 y en mayo de 2025, respectivamente, finalizarán los contratos de las concesiones de los departamentos de Denia (35%, Ribera Salud; 65 % DKW) y Vinalopó (60 % Ribera Salud; 40 % Asisa) que atienden a 160.000 y 150.000 ciudadanos y 45 y 24 centros, respectivamente.

Lo único que se puede avanzar del modelo 3.o es que conectará personas y objetos con internet.

No habrá reversión
El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, sí dejó muy claro que no va a haber una reversión del modelo de las concesiones administrativas ya que como expresó, «puede ser un peligro para la sostenibilidad del sistema».

Respondía así el responsable sanitario a las peticiones que desde las Cortes Valencianas solicitan los grupos de la oposición.

«La reversión que pretendían de los cinco departamentos de salud gestionados de forma indirecta será contractualmente muy complicada y económicamente muy costosa y, además, en el apartado de personal no garantiza que todos los profesionales pusieran ser asumidos por la Administración», afirmó Llombart que recordó que el Gobierno valenciano, «no tendrá ningún problema en acudir a la sanidad privada donde entendamos que es más eficiente».

Llombart indicó que en 2014 la C. Valenciana recibe 1.613,5 ? por habitante y año de financiación sanitaria, 301 euros menos que la media nacional que es de 1.191, por lo que requirió «un cambio en el modelo de financiación».

«Para recibir lo mismo que el resto de los españoles, el Estado tendría que aportar 1.500 millones de euros más a la C. Valenciana», concluyó.

FUENTE: http://www.diarioinformacion.com/politica/2014/06/10/personal-sanitario-tendran-rango-autoridad/1512401.html

El personal sanitario tendrá rango de autoridad pública

La nueva Ley de Salud de la Comunidad, que podría aprobarse en otoño, incluirá este reconocimiento

informacion.es / efe 10.06.2014 | 21:19

La nueva Ley de Salud de la Comunitat Valenciana, que podría ser aprobada el próximo otoño en Les Corts, incluirá el reconocimiento de la condición de autoridad pública a los profesionales sanitarios del Sistema Valenciano de Salud.

Así lo ha anunciado hoy el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, durante su intervención en el Fórum Europa Tribuna Mediterránea, donde ha sido presentado por el consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha y secretario nacional de Sanidad del PP, Jose Ignacio Echániz.

Llombart ha destacado que la nueva Ley de Salud Pública de la Comunitat Valenciana va a ser un instrumento global e integral que permitirá a los ciudadanos y profesionales sanitarios disponer de una única normativa reguladora, ya que refunde seis leyes, un decreto legislativo y cuatro decretos, que serán derogados.

Una de las principales novedades de esta nueva legislación es que aparece la definición de autoridad sanitaria y los profesionales sanitarios tendrán, ante una posible agresión, "unos beneficios y una protección de cara a lo que puede ser una realidad que a veces es compleja".

En materia de drogodependencia y otros trastornos adictivos, la nueva normativa se adecúa a la realidad de 2014 y contempla de forma expresa la adicción a las nuevas tecnologías como el teléfono móvil, internet, videojuegos y contenidos virtuales.

Durante su intervención se ha referido al modelo de gestión público-privada y ha señalado que la reversión de este modelo que pretenden los grupos de la oposición sería "contractualmente muy complicada y económicamente muy costosa" y en el apartado de personal, "no se garantizaría que todos los profesionales pudieran ser asumidos por la administración".

Llombart ha señalado que Sanidad trabaja con las empresa concesionarias en un nuevo modelo concesional 3.0 que modernice las prestaciones que actualmente se ofrecen, lo que conllevará cambiar los pliegos de los concursos para adaptarlos a las necesidades de los ciudadanos.

No obstante, ha destacado que el 100 % de la sanidad valenciana es pública, gratuita y universal y la prioridad del Consell es "el paciente. En cada momento tuvimos y tenemos que escoger el método que consideramos más adecuado para satisfacer las necesidades que plantea".

También ha señalado que a principios de 2015 estarán "operativos" los hospitales de Gandia y Llíria, actualmente en obras. En el caso de Gandia, Sanidad invierte 63,6 millones de euros para cambiar la estructura del edificio y ampliar la cartera de servicios.

La puesta en marcha del Hospital de Llíria, cuyas obras se reanudaron el pasado mes de marzo y cuentan con una inversión de 33,2 millones de euros, responde a la necesidad de abrir un nuevo hospital en un departamento que es muy extenso a nivel geográfico y demográfico, ha dicho.

Ha reiterado la "necesidad ineludible" de que el Gobierno central modifique de "forma inmediata" el sistema de financiación para poder mantener "la excelencia de los servicios sanitarios actuales" y que el nuevo modelo esté basado "en las personas y no en los territorios".

También se ha referido a las listas de espera quirúrgica y ha destacado que con la política de potenciación del autoconcierto y con el Plan de Choque se ha conseguido reducir las lista de 85 a 68 días, rebajando en un 20 % el tiempo medio de espera y en un 10 % la cantidad de personas que se encontraban en ellas.

Por otra parte, ha anunciado que trasladará al Consejo Interterritorial que se celebra mañana en Madrid la "inquietud" que en colectivos sociales, ciudadanos y sociedades científicas ha creado el problema de no poder conseguir vacunas contra la varicela, aunque ha recordado que la decisión de administrarlas según el calendario de vacunación es del Ministerio de Sanidad.

Respecto a las instalaciones del antiguo Hospital La Fe en Campanar, ha reiterado que se abordarán "lo más pronto posible" las estructuras sanitarias necesarias para que los vecinos de este barrio tengan cubierta al 100 % cualquier prestación.

Preguntado por los impagos a las farmacias, ha destacado que ayer se llegó a un acuerdo con ellas para abonarles la deuda, una propuesta que ha considerado "racional" y, por ello entiende que no habrá "ninguna situación que justifique el desabastecimiento" de medicamentos.

Aunque ha señalado que desconoce si se va a contratar más personal para verano y si los centros de salud van a abrir a partir de las tres de la tarde, ha dicho que las zonas de costa se reforzarán y en aquellas donde haya menos población se reducirán los recursos.

Por último, ha sido preguntado por sus aspiraciones políticas en el futuro, y ha dicho que son ser conseller de Sanidad en el corto plazo y en el largo plazo, aunque "nunca nadie puede saber lo que pasará en año y medio".

FUENTE: http://noticias.lainformacion.com/salud/pediatria/c-valenciana-llombart-se-compromete-a-llevar-a-madrid-las-inquietudes-sobre-la-vacuna-de-la-varicela_It72jfQC9cmBkqLAZ92eB6/

C.Valenciana. Llombart se compromete a llevar a Madrid las "inquietudes" sobre la vacuna de la varicela

lainformacion.com

martes, 10/06/14 - **12:30**

El consejero de Sanidad de la Generalitat valenciana, Manuel Llombart, se comprometió hoy en el 'Fórum **Europa**. Tribuna Mediterránea' a trasladar al Consejo Interterritorial de **Salud** las "inquietudes" de padres y colectivos científicos sobre el calendario de vacunación de la varicela aprobado a nivel nacional y suscrito por la Comunidad Valenciana.

Preguntado por la polémica generada a raíz de la imposibilidad de conseguir en las farmacias la vacuna de la varicela para quien quiera vacunar a los niños antes de los 12 años, Llombart aseguró que "el calendario de vacunación aprobado por el Consejo Interterritorial de Sanidad es el que creen los profesionales de la sanidad pública que es el mejor posible".

"La Comunidad Valenciana estuvo de acuerdo con ese calendario financiado por el sistema nacional de salud", explicó el consejero en el encuentro organizado en Valencia por Nueva Economía Fórum.

Sin embargo, Llombart adquirió el compromiso de trasladar a la próxima reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que tendrá lugar este miércoles en **Madrid**, "las inquietudes que se generan en determinados colectivos científicos y sobre todo en la población".

"Se tomará seguro la decisión más adecuada", aseveró Llombart que, no obstante, insistió en que se trata de una competencia del **Ministerio de Sanidad**.

En cuanto a las discrepancias entre las distintas comunidades autónomas, Llombart valoró que el "debate es más mediático que real" porque el Consejo Interterritorial de Sanidad, según dijo, "trabaja con unas directrices comunes" y las discrepancias son "puntuales".

"En lo sustancial, hoy todos trabajamos y hacemos lo mismo en todas las comunidades autónomas. La homogeneidad en todo el Sistema Nacional de Salud está más garantizada que nunca", zanjó Llombart.

(SERVIMEDIA)

FUENTE: http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2014/06/11/inspectores-sanitarios-oponen-nueva-ley/1123847.html

Los inspectores sanitarios se oponen a la nueva Ley de Salud porque pierden su «autoridad»

El anteproyecto de la Ley de Salud considera «autoridad pública» a todo el personal de las instituciones sanitarias

11.06.2014 | 02:07

P. g. del burgo valencia Los inspectores sanitarios de la Conselleria de Sanidad están completamente en desacuerdo con el estatus que se les asigna en el anteproyecto de la futura Ley de Salud a la que ayer aludió el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, en su comparecencia en el Forum Europa-Tribuna Mediterránea que se celebró en el hotel Astoria de Valencia.

Mientras que la nueva norma legal reconoce como «autoridad pública» a todo el personal de instituciones sanitarias del Sistema Valenciano de Salud, ya sea estatutario, funcional o laboral a fin de garantizar su protección, «de cara a una situación tensa o complicada que se pueda dar con algún paciente», como explicó Llombart al término de su intervención, a los inspectores sanitarios por el contrario se les rebajan los galones, según expresó a **Levante-EMV** el portavoz de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios de la C. Valenciana, Javier Marco.

De hecho, ayer mismo la Federación presentó una serie de alegaciones para modificar los artículos de la ley que les consideran «agentes de la autoridad» en vez de «autoridad sanitaria», que es la consideración actual.

En el escrito los inspectores indican que la limitación que establece el anteproyecto de ley al considerarlos solo «agentes de la autoridad» contradice la legislación actual Ley General de Sanidad, Ley General de la Seguridad Social, los discrimina respecto a otras comunidades autónomas y además «puede llegar a impedir la función, al tener el inspector menos categoría que el inspeccionado (todo el personal sanitario).

En su escrito de alegaciones, la Federación reclama que los inspectores sean reconocidos como «autoridad pública sanitaria» para poder desempañar adecuadamente sus funciones.

Y en ese sentido proponen una nueva redacción de los cometidos que tienen asignados y que a su juicio no quedan bien explicados en el anteproyecto de la Ley de Salud que contiene 115 artículos.

De hecho, los inspectores quieren que la ley contemple que puedan entrar libremente, y sin previa notificación y en cualquier momento, en todo centro, servicio, establecimientos, unidad o local del ámbito de su competencia; realizar las pruebas, investigaciones y exámenes para verificar el cumplimiento de la ley; tomar o sacar muestras de productos, así como recoger la documentación en papel o información electrónica necesaria para comprobar el cumplimiento de la normativa sanitaria; proceder a la inmovilización temporal de productos para evitar riesgo para la salud de la ciudadanía y poder acceder a la historia clínica de los pacientes, garantizando la confidencialidad.

FUENTE: http://www.lasprovincias.es/comunitat/201406/11/llombart-anuncia-medicos-convertiran-20140611002017-v.html

Llombart anuncia que los médicos se convertirán en autoridad pública

- **El conseller asegura que todavía no sabe cuántos profesionales sanitarios se contratarán para la campaña de verano**

- L. GARCÉS | VALENCIA.

11 junio 201400:20

El conseller de Sanidad, Manuel Llombart, anunció ayer que su departamento trabaja en la ley de Salud. La nueva norma permitirá «simplificar el acercamiento del valenciano a su sistema sanitario» al refundir las seis leyes actuales, un decreto legislativo y cuatro decretos. Entre las novedades que incluye este texto citó el reconocimiento a la condición de autoridad pública a los profesionales.

Esta consideración supondrá, entre otras cuestiones, que las agresiones y otras conductas graves contra los profesionales en el ejercicio de su trabajo sean consideradas delito de atentado contra la autoridad, que se añadirá a la existencia de otras posibles infracciones penales.

Llombart realizó este anuncio en el discurso que pronunció en el marco de los desayunos organizados por Fórum Europa. En respuestas a las preguntas de los asistentes aseguró ayer que desconocía cuántos profesionales se contratarán para afrontar la inminente campaña turística de verano.

Tampoco concretó el número de centros de salud que abrirán por la tarde. No obstante, apuntó que se pondrán los medios «necesarios para atender una realidad diferente» por el verano para reforzar las zonas turísticas y «reducir recursos porque no tiene sentido que haya recursos ociosos en un momento en que se busca la eficacia».

Ofreció cifras que acompañan a distintas áreas de la actividad sanitaria, como los más de dos millones de urgencias atendidas en 2013 o los 2,3 millones de ingresos en hospitales generales y dedicó parte de su intervención al modelo de gestión sanitaria de la Comunitat. Renunció a que exista debate entre sanidad pública o privada y defendió como «indudable» que el 100% de la sanidad «es pública, gratuita, y universal con independencia del tipo de gestión».

En su análisis sobre el modelo de gestión señaló que en ocasiones se opta por un modelo u otro en función de lo que se considera que resultará más beneficioso. La consideración del modelo privado la condicionó a la confluencia de tres puntos básicos. Por un lado destacó que es «intocable» que la calidad que ofrezcan sea «al menos tan

buena como el de gestión directa». Otra circunstancia a considerar es que la concesión suponga «un ahorro en la administración del servicio» y que resulte asimismo «una inversión interesante para las concesionarias».

Criticó que mientras el Consell «habla de buscar la mejor solución para cada problema, otros se preocupaban por el método buscando intereses partidistas». Destacó que evitaron que se aprobara una iniciativa, apoyada por toda la oposición, que eliminaba la gestión público-privada sanitaria, lo que podría ser «un peligro para la sostenibilidad del sistema».

FUENTE: http://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/castellon/mas-autoridad-medicos-enfermeros_879451.html

13:45 h. NUEVA NORMATIVA PARA OTOÑO

Más autoridad para médicos y enfermeros

La nueva Ley de Salud de la Comunitat prevé aumentar la protección de los profesionales ante las agresiones

Más autoridad para los médidos y profesionales sanitarios. - MEDITERRÁNEO

EFE 10/06/2014

La nueva Ley de Salud de la Comunitat Valenciana, que podría ser aprobada el próximo otoño en Les Corts, incluirá el reconocimiento de la condición de autoridad pública a los profesionales sanitarios del Sistema Valenciano de Salud. Así lo ha anunciado hoy el conseller de Sanidad, Manuel Llombart, durante su intervención en el Fórum Europa Tribuna Mediterránea, donde ha sido presentado por el consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha y secretario nacional de Sanidad del PP, Jose Ignacio Echániz.

Llombart ha destacado que la nueva Ley de Salud Pública de la Comunitat Valenciana va a ser un instrumento global e integral que permitirá a los ciudadanos y profesionales sanitarios disponer de una única normativa reguladora, ya que refunde seis leyes, un decreto legislativo y cuatro decretos, que serán derogados.

Una de las principales novedades de esta nueva legislación es que aparece la definición de autoridad sanitaria y los profesionales sanitarios tendrán, ante una posible agresión, "unos beneficios y una protección de cara a lo que puede ser una realidad que a veces es compleja".